



Alcanza un total de \$ 112.425 millones para el próximo año en comparación con los casi \$90.000 millones de 2015. También se aprobó la modificación al Código Fiscal que determina los impuestos obligatorios y la Ley Tarifaria que establece las alícuotas correspondientes. Se autorizó la emisión de títulos por U\$S 500 millones que deberán ser destinados a inversiones en infraestructura.

La Legislatura porteña sancionó la ley que determina ingresos y gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estimando el Presupuesto correspondiente al año 2016 en un monto total de \$ 112.425 millones, de acuerdo al proyecto enviado por el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri. También se aprobó la modificación al Código Fiscal que determina los impuestos obligatorios y la Ley Tarifaria para el próximo año que establece las alícuotas correspondientes a cada uno de ellos.

Con 32 votos positivos de los bloques PRO y SUMA + fue sancionada la norma; en forma negativa votaron 21 diputados del Frente para la Victoria, Nuevo Encuentro, MST, FIT, FPP, VS, SL, SP, BC, PSolidario y Liberación. En tanto, se abstuvieron 7 legisladores de los bloques PS, PSA, CC, FR y la diputada Graciela Ocaña (CP).

El presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Alejandro García (PRO), fundamentó: "El cálculo de gastos y recursos estimado para el año próximo prevé una macroeconomía con una inflación del 26% y un crecimiento de la actividad económica correspondiente al Producto Bruto Geográfico (PBG) del 2%. En tanto el gasto social proyectado es del 61%, con un incremento interanual".

En cuanto a los Gastos Totales proyectados, un 23,8% respecto del cierre 2015, se observa que el gasto social presenta un incremento superior a los \$ 15.510 millones en el 2016, aumentando su participación en el gasto total, pasando del 58% durante el corriente año al 60,8% previsto para el próximo año. La inversión en infraestructura o gasto de capital alcanzará los \$ 17.831 millones.

Por otro lado se determinó un aumento del Impuesto Inmobiliario del 26%, similar a la inflación proyectada. "Es preciso señalar que en el 95,5% de las partidas dicho incremento será inferior al 30 por ciento, y ninguna partida superará el 38 por ciento", señala el documento presentado a la Legislatura.

Gasto por finalidad y función

En cuanto al análisis del gasto por finalidad y función, sigue siendo la Inversión Social la que concentra más del 60% del total del gasto, alcanzando los \$ 68.308 millones. El gasto social

presenta un incremento superior a los \$ 15.510 millones en el 2016, e incrementa su participación en el gasto total, pasando de un cierre proyectado para 2015 del 58,1% al 60,8% previsto en este proyecto de presupuesto.

Otro gasto que aumenta su participación en el presupuesto total, una tendencia que no se detiene desde la creación de la Policía Metropolitana, es el destinado a Seguridad. Para el ejercicio próximo ascenderá a \$ 5.400 millones (\$ 1.100 millones más que en el 2015). Por su parte, la finalidad Administración Gubernamental presenta una baja en su participación: pasa del 16,7% en 2015 a un 14,6% en 2016.

Plan de inversiones 2016

El Gasto de Capital alcanzará los \$ 17.831 millones, un 16% del gasto total. Entre los principales puntos del Plan de Inversiones se destacan:

Movilidad sustentable y ordenamiento del tránsito: \$ 4.890 millones: Extensión y renovación de flota del Subte: \$ 2.628 millones; Obra Línea H: \$ 1.000 millones; Metrobus, bicisenda y otras obras: \$ 1.262 millones. Mejoramiento del espacio público: \$ 3.000 millones: Pavimento y Veredas: \$ 1.331 millones; Obras en el Microcentro: \$ 103 millones; Obras y mantenimiento en las Comunas: \$ 836 millones; Espacios Verdes y nuevos parques: \$ 650 millones

Obras y Mantenimiento en Educación: \$ 1.371 millones: Plan Sarmiento (Netbooks): \$ 550 millones; Obras y Mantenimientos de escuelas: \$ 821 millone. Obras para tratamiento de residuos: \$ 1.475 millones: Obras en rellenos sanitarios: \$ 937 millones; Plantas de tratamiento: \$ 538 millones. Obras Hidráulicas: \$ 1.170 millones: Arroyo Vega: \$ 534 millones; Mantenimiento de arroyos y lagos: \$ 290 millones; Sumideros: \$ 235 millones; Obras de infraestructura Hídrica: \$ 111 millones.

Obras y Mantenimiento en Salud: \$ 1.086 millones: Obras y Mantenimiento Hospitalario: \$ 1.056 millones; Equipamiento Hospitalario: \$ 30 millones. Obras en Edificios Gubernamentales: \$ 335 millones: Nuevo Distrito Gubernamental: \$ 150 millones; Obras en Otros Poderes: \$ 95 millones; Centro de Exposiciones: \$ 90 millones. Obras en Viviendas y urbanizaciones: \$ 1.800 millones: Villa Olímpica: \$ 835 millones; Otras intervenciones: \$ 965 millones

Ampliación del Programa de Asistencia Financiera

Fueron aprobadas dos leyes que autorizan la ampliación del Programa de Asistencia Financiera. Una de las normas autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda a contraer un empréstito público, por un importe de hasta U\$S 460 millones o su equivalente en pesos, otra u otras monedas, según lo determine el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, mediante una o más emisiones de títulos de deuda pública, que será destinado a la cancelación de amortizaciones de la deuda.

La segunda ley amplía el monto del Programa de Asistencia Financiera instrumentado por la Ordenanza N° 51.270 del 21 de diciembre de 1996, con las modificaciones por un importe de hasta U\$S 500 millones o su equivalente en pesos u otras monedas. La Legislatura autoriza

por esta ley al Ejecutivo a contraer un empréstito público, en el marco del Programa de Asistencia Financiera, representado por una o más emisiones de títulos de deuda pública. El producido de la emisión de los Títulos será destinado a inversiones en infraestructura en la órbita de diversos ministerios del Gobierno de la Ciudad, contempladas en el plan plurianual de inversiones.